



Escuela Germán Riesco E.

MANUAL DE CONVIVENCIA 2015

El presente Manual de Convivencia es un compendio de normas que regula la vida escolar de los estudiantes, de los padres y apoderados de nuestra unidad educativa.

Introducción a las Normas de Convivencia escolar 2015.

- 1.- Consideramos que la escuela promueve un ambiente grato, cálido, de respeto y facilita el aprendizaje de los niños y niñas.
- 2.- Pretendemos desarrollar en los niños y niñas sus potencialidades con el claro propósito de enriquecer su condición de persona y que acceda al cumplimiento de su vocación.
- 3.- Consideramos la educación como una herramienta necesaria para que los niños y niñas se inserten en la sociedad chilena para ser personas útiles a esta.
- 4.- Consideramos al educando como un ser irrepitible, perfectible y trascendente. Por lo tanto, la escuela privilegia el respeto a estas características y valores.



Escuela Germán Riesco E.

DEFINICIÓN FUNDAMENTAL

La Escuela Germán Riesco Errázuriz, proporciona a sus estudiantes una Educación sustentada en los valores y conocimientos, orientados en los grandes fines y objetivos de la Educación Chilena, vale decir, un hombre integral que pueda desarrollar plenamente sus capacidades físicas, intelectuales y morales.

Esta formación significa un estímulo y crecimiento armónico, profundo y perdurable de las capacidades individuales, que potencialmente deben adquirir los niños y niñas de nuestra escuela.

Para lograr estos objetivos es fundamental, la cooperación y el apoyo de los Padres y apoderados quienes deben constituirse en agentes activos del proceso educativo de sus hijos.

Una de las formas de concretar estos objetivos es a través del trabajo pedagógico, apoyado en normas de disciplina y hábitos acordes con el perfil del alumno que se quiere formar. (PEI. PERFIL DEL ALUMNO)



Escuela Germán Riesco E.

CAPÍTULO I DE LOS APODERADOS:

ART. 1 Se considera apoderado a la persona que vive o es familiar directo del alumno, de no ser así debe presentar una autorización firmada ante notario. Para lograr los objetivos y concretar nuestro Proyecto Educativo común es fundamental que el apoderado cumpla con los siguientes aspectos:

- 1.- Velar por el cumplimiento cabal del presente Manual.
- 2.-El apoderado del establecimiento debe mantener **su dirección y teléfonos actualizados** en los archivos de la escuela con el fin de ser ubicado con prontitud en caso de emergencia.
- 3.- Acudir a las reuniones y entrevistas citadas por el profesor u otro funcionario del establecimiento.
- 4.- En caso de inasistencia a reuniones, el apoderado debe justificar personalmente o a través de una comunicación escrita al día siguiente, al profesor jefe, debiendo presentarse en la escuela en horario de entrevista del profesor jefe.
- 5.- El apoderado debe justificar por escrito las inasistencias de su pupilo o presentar certificado médico si esta fuera de más de dos días.
- 6.-Los retiros de los estudiantes de Pre-básica hasta 8° año básico, deben ser realizados personalmente por el apoderado u otra persona adulta que debe estar registrada por el profesor jefe del estudiante
- 7.- En casos absolutamente excepcionales se aceptarán solicitudes de retiro de estudiantes por escrito, previa confirmación, de la firma del apoderado en su agenda escolar, acompañada de una llamada telefónica temprana a Inspectoría.
- 8.- Cumplir y apoyar al Colegio en lo referente a peticiones de apoyo profesional externo (atención médica, psicológica, terapéutica, dental, etc.).



Escuela Germán Riesco E.

- 9.- Apoyar y colaborar con las medidas de convivencia aplicadas con el objeto de aunar criterios formativos que van en directo beneficio de la formación integral del estudiante.
- 10.- Los padres y apoderados del establecimiento serán responsables de colaborar estrechamente con la escuela en el proceso educativo de su hijo(a).
- 11.- Respetar los conductos regulares existentes en la escuela para tratar los diferentes asuntos académicos, disciplinarios u otros que atañen la vida estudiantil.
- 12.- Cautelar permanente y exhaustivamente la correcta presentación personal del estudiante en lo referente a uniforme oficial del establecimiento (Ropa limpia).
- 13.- Velar por el aseo y la higiene personal del estudiante (Por ejemplo: baño diario, uñas cortas y limpias, pelo limpio y sin pediculosis...). En los estudiantes que lo requieran se sugiere el uso de desodorante.
- 14.- No realizar comentarios verbales o por medio de comunicaciones tradicionales o tecnológicas (prensa, facebook, email y otros) que dañen la imagen de nuestra escuela en cuanto a sus funcionarios, estudiantes, apoderados y a la comunidad o institución en general. La escuela se reserva el derecho a vetarlo como apoderado y denunciar ante la justicia.
- 15.- Los padres y apoderados del establecimiento deben dirigirse a los funcionarios de la escuela en un lenguaje de respeto y consideración, como lo indica el artículo 17 letra e de la Ley 19.880.
- 16.- Los padres y apoderados no pueden ingresar más allá del hall del establecimiento, ni menos a la sala de clases, sin una autorización expresa de la Dirección, con el objeto de garantizar un normal desarrollo de la actividad pedagógica y el resguardo de los estudiantes. Deben ser registrados por portería desde el momento que ingresan con su nombre y número de cédula de identidad.
- 17.- Los padres y apoderados no pueden ingresar al establecimiento bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- 18.- Los padres y apoderados que sean citados por algún funcionario del establecimiento serán atendidos en la oficina que corresponda, después de mostrar la citación correspondiente en recepción.



Escuela Germán Riesco E.

- 19.- Los padres y apoderados del establecimiento son responsables de cualquier destrozo, rayado, deterioro o inconveniente que su hijo(a) provoque.
- 20.- Los padres y apoderados del establecimiento tienen la obligación de llevar a los centros de atención médica en caso de accidente escolar, exceptuando casos de extrema gravedad.
- 21.- Los padres y apoderados del establecimiento tienen la obligación de informar a la escuela en caso de embarazo y acompañar a su hija en el tiempo de gestación, para que complete su situación escolar.
- 22.- Los padres y apoderados del establecimiento deben respetar los horarios de atención estipulados por la escuela.
- 23.- Los padres y apoderados deben velar por el buen y constante uso de la agenda institucional entregada por la escuela como único medio de comunicación válido entre ellos y la misma.
- 24.- Los padres y apoderados de los estudiantes con problemas de discapacidad, conductuales u otro trastorno en tratamiento deben acompañar en el proceso educativo y en las actividades, en las cuales se requiera su presencia.
- 25.- Los padres y apoderados de los estudiantes que utilicen **el bus escolar** deben velar y promover en ellos el buen uso del mismo y el respeto por los adultos que viajan acompañándolos, de no hacerlo pueden perder este beneficio.
- 26.- Los padres y apoderados serán contactados si la escuela recibe información de que su hijo(a) se encuentra comprometido(a) en discusiones o peleas en las afuera del colegio. Se aplicará sanción cuando corresponda si estos actos desacreditan el buen nombre de la escuela.
- 27.- Los padres y apoderados de los estudiantes que traigan y utilicen teléfonos celulares u otros artefactos tecnológicos, deben estar al tanto de que estos serán retirados si en horario de clases se hace uso indebido de ellos. En caso de extravío o pérdida de estos aparatos la escuela no se hace responsable.
- 28.- Los padres y apoderados de alumnos del Programa de Integración Escolar. (PIE), deben:
- 28.1- Asistir obligatoriamente a todas las reuniones y/o entrevistas citadas por personal del PIE:
 - 28.2- Cumplir en su totalidad tratamientos indicados por especialistas, lo mismo para los demás alumnos que se encuentren con tratamientos dados por especialistas y no se encuentren el PIE.
 - 28.3- Hacer entrega oportuna de informes emitidos por especialistas externos.



Escuela Germán Riesco E.

28.4- Respetar a cabalidad los acuerdos firmados con los profesionales PIE.

28.5- Participar activa y comprometidamente en todas las actividades del PIE.

28.6- Los alumnos que pertenecen al PIE se encuentran, como todos los alumnos del establecimiento, sometidos a cumplir con todas las normas registradas en este documento.

29.- En caso de que los padres y apoderados del establecimiento no cumplan con lo establecido en el presente Manual la escuela se reserva el derecho de solicitar un cambio de apoderado.

CAPITULO II

DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL DEL ALUMNO Y DEL UNIFORME ESCOLAR:

ART. 1.- Todos los estudiantes deben usar el uniforme del establecimiento durante todo el año y en toda actividad donde se represente al establecimiento, dentro y fuera de él.

El uso del uniforme permite una relación homogénea en su vestimenta, evitando la competencia entre sus pares, acrecentando el vínculo de pertenencia con su escuela.

ART. 2° El correcto uso del uniforme debe ser motivo de preocupación de estudiantes, padres y apoderados, en lo referente a su limpieza y presentación.

ART. 3° En las oportunidades en que el alumno (a) vista el uniforme del colegio le queda estrictamente prohibido usar joyas (Anillos, collares, aros, prendedores), piercing, expansiones u otros elementos no contemplados en el presente reglamento.

ART. 4° Mientras el estudiante vista con uniforme, debe mantener el orden en el uso de las prendas.

ART. 5° El uso del buzo escolar es para las clases de Educación Física y cuando la escuela lo requiera.



Escuela Germán Riesco E.

El uniforme escolar para Damas y Varones es:

VARONES	DAMAS	EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón recto gris.• Chaleco azul marino.• Polera oficial del establecimiento• Zapatos negros.• Parka azul marino o polar oficial de la escuela.• Cuello y gorro azul marino.• Calcetines azules o grises.	<ul style="list-style-type: none">• Falda correspondiente a la Escuela. (3 cm. sobre la rodilla sin ajustar).• Polera oficial del establecimiento• Zapatos negros.• Calceta gris, pantis gris en invierno. (no polainas).• En invierno parka de color azul o polar oficial de la escuela.• Gorro y cuello azul marino.	<ul style="list-style-type: none">• Buzo y polera oficial del colegio.• Polera del colegio de recambio.• Zapatillas.• Short o calzas deportivas azul marino.• Útiles de aseo.



Escuela Germán Riesco E.

ART. 6° Limpieza y Pulcritud

VARONES	DAMAS
<ul style="list-style-type: none">• Corte de cabello clásico y tradicional (sin tintura), sobre el cuello de la polera.• Zapatos lustrados.• Uñas cortas y limpias.• Sin piercing.• Sin accesorios.	<ul style="list-style-type: none">• Cabello limpio, ordenado, si es largo, amarrado con cole azul o gris, no tinturado.• Zapatos lustrados.• Uñas cortas y limpias, sin esmalte.• Rostro sin maquillaje, ni piercing.• Sin accesorios.

Normas disciplinarias que regulan la convivencia escolar:

Se considera la transgresión de una norma como toda conducta incompatible con el reglamento de convivencia escolar y que sea considerada por sus características como una falta. Estas faltas se categorizan de las siguientes formas:

- Falta leve:** Toda actitud o comportamiento que transgreda las normas del reglamento escolar, y que por ende altere el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, que no involucre daño físico y psicológico a otro miembro de la comunidad escolar.
- Falta grave:** Toda actitud o comportamiento que transgreda las normas del reglamento de convivencia escolar que vulnere la convivencia por hechos de maltrato de palabra y/o acciones deshonrosas que alteren el normal proceso de aprendizaje.



Escuela Germán Riesco E.

c) **Falta gravísima:** Toda actitud o comportamiento que transgreda las normas del reglamento de convivencia escolar y que atente contra la integridad física y psicológica de terceros.

(Dos faltas **leves** de la misma acción se transforman en faltas **graves** y de la misma manera, dos faltas **graves** se transforman en faltas **gravísimas**).

Teniendo en cuenta siempre que la Convivencia Escolar tiene como finalidad el desarrollo de “actitudes”, vinculadas a una vida que se refleje especialmente en la honestidad el respeto a sí mismo y a otros y al compromiso con su entorno, asociamos estas a **normas del buen trato, al aprendizaje y al adecuado funcionamiento de la Escuela.**

El procedimiento para cada una de estas faltas se determina según el ciclo donde esté cursando el alumno.

Actitud: Honestidad (1° a 8° Básico)

Indicador	Transgresión	Acciones a Seguir	Categorización	Sanción
1.-Es veraz en el decir y hacer.	1.1 Faltar a la verdad.	1.1.1 El profesor(a) que constata el hecho y el nivel de responsabilidad del estudiante, dialoga con él con respecto a la honestidad y lo motiva si corresponde, a pedir disculpas a los afectados.	Leve	Amonestación verbal por el profesor involucrado.
		1.1.2 De repetirse la acción, se registra en el libro de clases y se cita al apoderado por parte del profesor jefe.	Grave	Amonestación escrita. Observación en el libro de clases.



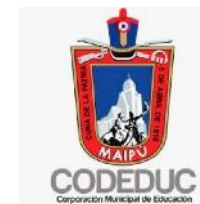
Escuela Germán Riesco E.

	1.2 Copiar en evaluaciones	1.2.1 El profesor(a) que constata el hecho, dialoga con el estudiante con el propósito de incentivar el desarrollo de la honestidad (Diálogo formativo).	Grave	Citación al apoderado Observación en el libro de clases. Diálogo formativo por el profesor.
		1.2.2 De repetirse la acción, se registra en el libro de clases, se comunica al profesor jefe y profesor afectado cita al apoderado, para firma de compromiso.	Gravísima	Registro Simple de reporte de faltas a la disciplina. Citación al apoderado. Firma de compromiso escrito.
	1.3 Firmar sin autorizaciones comunicaciones y evaluaciones	1.3.1 El profesor(a) que constata el hecho dialoga con el estudiante con el propósito de incentivar la honestidad (diálogo formativo).	Grave	Observación en el libro de clases. Diálogo formativo
		1.3.2 Si la acción se repite, el profesor jefe cita apoderado y se envía reporte a Inspectoría.	Grave	Citación al apoderado registro en el libro de clases.
2.-Respetar las pertenencias de los demás.	2.1 El estudiante toma para sí y conserva objetos	2.1.1 El profesor(a) que constata el hecho dialoga con el alumno con el propósito de	Grave	Amonestación escrita en el Libro de clases



Escuela Germán Riesco E.

	que no le pertenecen	<p>incentivar la honestidad. El alumno deberá pedir disculpas a la o las personas afectadas por sus faltas y devolver el objeto tomado o restituir por uno igual. Profesor cita apoderado para informar situación.</p>		Diálogo formativo.
		<p>2.1.2 Si la transgresión se reitera el profesor jefe presentará la situación a Inspectoría a través de hoja de reporte, quien en conjunto con Orientación cita a apoderado, después de diseñar una estrategia a seguir.</p>	Gravísima.	Registro en libro de clase, citación apoderado. Firma carta compromiso. Derivación a Orientación.
3.-Demuestra respeto por los demás al evitar las manifestaciones amorosas dentro de la escuela.	3.1. El estudiante realiza expresiones amorosas que no corresponden delante de sus compañeros dentro de la escuela.	3.1.1 El profesor(a) jefe dialoga formativamente con los alumnos involucrados.	Leve	Amonestación verbal
		3.1.2. De reiterarse la situación se envía citación al apoderado de ambos, se realiza hoja de reporte, después de registrar el hecho en el Libro de clases.	Grave	Citación al apoderado por el profesor jefe.



Escuela Germán Riesco E.

		4.1.1. El profesor(a) jefe dialoga formativamente con el o los estudiantes involucrados, se les insta a limpiar y ordenar.	Leve	Registro en el libro de clases.
4.-Demuestra respeto y agradecimiento por la alimentación escolar que recibe en la escuela.	4.1. El estudiante produce o promueve actos de desorden en el comedor lanzando o dejando su alimentación.	4.1.2. De reiterarse la situación se cita apoderado(os), se registra el hecho, en el Libro de clases.	Grave	Se registra en el Libro de clases, apoderado firma compromiso y el o los estudiantes realizará trabajo comunitario de apoyo en el comedor por los días que amerite la falta reiterada.
		4.1.3 De reiterarse la situación se envía citación al apoderado, se registrar nuevamente el hecho, en el Libro de clases.	Gravísima	El profesor informa al apoderado. Suspensión por dos días. Se advierte del cambio de ambiente



Escuela Germán Riesco E.

Actitud: Responsabilidad (1° a 8° Básico).

Indicador	Transgresión	Acción a seguir	Categorización	Sanción
1.-Se presenta con uniforme ordenado y completo sin elementos ajenos a la tenida oficial.	1.1 No usar el uniforme del colegio o elementos ajenos a este.	1.1.1 El o la funcionaria recuerda al estudiante la importancia del correcto uso del uniforme.	Leve	Amonestación verbal formativa.
		1.1.2 Si la falta se reitera el profesor jefe envía hoja de reporte a Inspectoría por el incumplimiento. Se deja registro del hecho, en el Libro de clases.	Grave	Registro en el libro de clase. Derivación a Inspectoría. Informe escrito al apoderado.
		1.1.3 En caso de reiteración se cita al apoderado, por el profesor jefe y se registra en el Libro de clases. Se informa a Inspectoría	Grave	Citación del profesor jefe al apoderado. Firma de Compromiso. Próxima falta suspensión dos días.
2.-Presentan diariamente su agenda como único medio reglamentario de	2.1. No porta su agenda al ser requerida.	2.1.1 Se le indica la importancia de la agenda, dialogo formativo.	Leve	Amonestación verbal.



Escuela Germán Riesco E.

comunicación con el apoderado.		2.1.2. Si reitera la falta.	Grave	Comunicación escrita al apoderado por el profesor jefe o asignatura. Amonestación verbal.
3.-Cumple con sus tareas, trabajos y/o útiles escolares	3.1. De manera reiterada y continua no cumple con sus obligaciones escolares.	3.1.1. Se realiza un diálogo formativo.	Leve	Registro escrito en el Libro de clases, informe escrito al apoderado
		3.1.2 Se registra en el Libro de clases, se informa al profesor jefe. cuando se reitera la falta	Grave	Citación al apoderado Derivación Orientación.
		3.1.3. De reiterada la falta, el profesor registra en el libro de clases y cita apoderado.	Gravísima	Amonestación verbal. Diálogo formativo



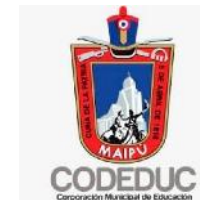
Escuela Germán Riesco E.

<p>4.-Se presentan los varones con cabello corto y las damas con cabello ordenado. Ambos sin cortes de fantasías o tinturas.</p>	<p>4.1 No respetar el indicador.</p>	<p>4.1.1 El o la funcionaria/o que observa la situación, recuerda el indicador al estudiante y se informa al profesor jefe.</p>	<p>Leve</p>	<p>Amonestación escrita al apoderado Citación al apoderado, firma de compromiso escrito</p>
		<p>4.1.2 Si se reitera la falta el profesor envía comunicación al apoderado</p>	<p>Grave</p>	<p>Amonestación verbal y diálogo formativo.</p>
		<p>4.1.3 Si se reitera la faltase cita al apoderado y éste deberá regularizar la situación.</p>	<p>Gravísima.</p>	<p>Amonestación escrita al apoderado por profesor jefe.</p>
<p>5.-Se presenta limpio y aseado tanto en su cuerpo como en su vestuario.</p>	<p>5.1 Se presenta desaseado(a) en su vestir o en su persona</p>	<p>5.1.El profesor(a) dialoga formativamente, se registra la situación</p>	<p>Leve Grave.</p>	<p>Citación al apoderado y firma de compromiso</p>
		<p>5.1.2. Si la situación persiste, el profesor jefe informa al apoderado, la situación.</p>		<p>Comunicación por escrito a su apoderado.</p>



Escuela Germán Riesco E.

		5.1.3 De reiterarse la situación se derivará a citar al apoderado.	Gravísima	Amonestación escrita al apoderado por profesor jefe.
6.-Presenta justificativos de inasistencia a clases y/o licencias médicas cada vez que estas ocurran, en su agenda escolar.	6.1. No presenta justificativo escrito, ni certificados médicos después de una o más inasistencias.	6.1.1 El profesor(a) envía comunicado al apoderado pidiendo explicación escrita por la falta.	Leve	
		6.1.2 Si se reitera la falta profesor jefe cita al apoderado.	Grave	
7.-Cumple con los horarios establecidos durante la jornada.	7.1 Ingresa al colegio fuera del horario establecido.	7.1.1 El o la funcionaria que observa la situación recuerda al estudiante su obligación. Se registra en planilla de Inspectoría.	Leve	Inspectoría amonesta verbalmente y deja registro
		7.1.2 Si se reitera la falta el profesor jefe informa al apoderado.	Grave	Observación en el Libro de Clases. Comunicado al apoderado.
		7.1.3 Tercer atraso reiterado,	Gravísima	Suspensión por



Escuela Germán Riesco E.

	7.2 Ingresa a la sala atrasado después del recreo y o cambio de hora.	<p>citación apoderado</p> <p>7.2.1 El profesor deja registro en el Libro de clases.</p> <p>7.2.2 De reiterarse la falta, se envía reporte a Inspectoría</p>	Leve	<p>un día</p> <p>Registro en el libro de clases.</p> <p>Citación de apoderado, firma de compromiso</p>
8.-Se mantiene dentro del establecimiento durante todos los periodos de clases correspondientes a su horario.	8.1 Sale de la escuela, sin la autorización, ni la supervisión de ningún adulto responsable.	8.1.1 Inspectoría informa de inmediato al apoderado de la situación ocurrida.	Grave.	Citación por Inspectoría al apoderado inmediatamente. Firma de condicionalidad. Suspensión por tres (3) días.
		8.1.2 De nuevamente reiterarse la situación, se cumple condicionalidad.	Gravísima.	Cambio de ambiente.



Escuela Germán Riesco E.

Actitud: Respeto (1° a 8° Básico)

Indicador	Transgresión	Acciones a seguir	Categorización	Sanción
1. Respeto los diferentes espacios de trabajo, actos y eventos.	1.1 Conversa o se ríe en la sala de clase, actos o eventos interrumpiendo el normal desarrollo de estos.	1.1.1 Profesor cambia de puesto al alumno.	Leve	Amonestación verbal Diálogo formativo
		1.1.2 Si persiste, registro en el libro de clases.	Grave	Amonestación escrita al apoderado.
		1.1.3 Citación al apoderado de parte del profesor jefe o de la asignatura.	Gravísima	Firma de compromiso
	1.2 Utiliza aparatos tecnológicos y/o programas sin autorización del profesor durante el desarrollo de la clase.	1.1.1 Retirar aparato tecnológico al estudiante y entregar al término de la hora de clases	Leve	Diálogo formativo amonestación verbal
		1.2.2 De reiterarse la acción profesor cita al apoderado.	Grave	Registro en el Libro de clases y compromiso del apoderado.
	1.3 Ingresa a páginas indebidamente, burlando las indicaciones del docente.	1.3.1 El docente registra y luego informa la situación a Inspectoría. 1.3.2 Citación a apoderado	Gravísima	Firma de compromiso del apoderado. Reiteración es causa de suspensión por dos (2) días.



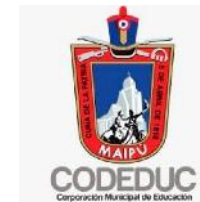
Escuela Germán Riesco E.

	1.4. Realiza otras actividades durante una clase como comer, bailar, dormir.	de manera urgente 1.4.1. Se realiza diálogo formativo	Leve	Diálogo formativo
		1.4.2. Si persiste, amonestación, escrita al apoderado	Grave	Amonestación verbal
		1.4.3. De repetirse la situación, se cita apoderado	Gravísima	Entrevista con el apoderado, firma de compromiso
2. Se relaciona respetuosamente con pares y/o adultos.	2.1 Se relaciona física y/o verbalmente en forma agresiva y ofensiva con pares y/o adultos (Bullying= acto reiterado de agresión)	2.1.1 El profesor dialoga formativamente con el estudiante. El adulto solicita reparación (disculpas).	Leve	Amonestación verbal y escrita al apoderado
		2.1.2 De repetirse, más de dos veces la situación, se reporta a Inspectoría. Derivación a Orientación	Grave	Se registra en el libro de clases. Se cita al apoderado y se suspende por tres días.
		2.1.3. De reiterarse esta falta. Se cita a apoderado inmediatamente, se hace efectiva la condicionalidad	Gravísima	Se firma condicionalidad



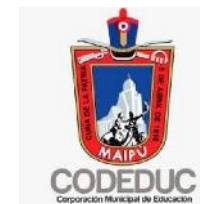
Escuela Germán Riesco E.

	2.2. Se agrede así mismo (ya sea rayándose o golpeándose)	2.2.1 El adulto comunica lo sucedido y registra. Se informa situación al apoderado vía teléfono. Se deriva a Orientación	Grave	Cambio de ambiente.
	2.3 Agresión verbal y o virtual a miembros de la comunidad.(ciberbullying)	2.3.1 El profesor dialoga formativamente con el alumno. El adulto solicita reparación (disculpas).	Leve	Se registra en libro de clase, libro de Inspectoría y orientación.
		2.3.2 De repetirse la situación, se informa a Inspectoría .Registro en Libro de clases. Derivación a Orientación	Grave.	Amonestación verbal y escrita. Citación de apoderado.
		2.3.3 Si se reitera esta falta, se cita a apoderado	Gravísima	Amonestación verbal al estudiante e informe escrito al apoderado
	2.4 Ingresa y/o se presume que el alumno(a) está bajo el efecto de consumo de sustancias ilícitas (se	2.4.1 Registro en el libro de clases, Informe a Inspectoría en hoja de reporte.	Grave.	Registro en Libro de clases Citación al apoderado.



Escuela Germán Riesco E.

	incluye el cigarrillo o bebidas alcohólicas y o solventes para inhalar)	Citación por teléfono con carácter de urgente al apoderado.	Gravísima	Derivación a Orientadora.
		2.4.2. De repetirse la acción, se cita al apoderado de manera urgente.		Suspensión tres días Citación apoderado
	2.5. Ingresar y/o portar cualquier tipo de elemento corto punzante o armas que puedan infringir o producir algún tipo de daño.	2.5.1. Registro en el libro de clases, se envía a Inspectoría en hoja de reporte. Citación por teléfono con carácter de urgente al apoderado.	Grave	Firma de compromiso
		2.5.2. De repetirse la acción, se cita al apoderado de manera urgente. (Mayores de 14 años, se solicitará presencia de personal de carabineros o PDI por ser penalizado)	Gravísima	Se registra en libro de clase, libro de Inspectoría y orientación. Suspensión por tres días. Derivación a Orientación Citación apoderado Firma de



Escuela Germán Riesco E.

				condicionalidad Cambio de ambiente por parte del apoderado.
--	--	--	--	--

ACTITUD: Compromiso con el entorno (1° a 8° básico)

Indicador	Transgresión	Acciones a seguir	Categorización	Sanción
1. Manifiesta interés y preocupación por el cuidado del entorno.	1.1 Destrozo accidental del material escolar.	1.1.1 El funcionario(a) responsable constata el deterioro y pide explicación por el destrozo ocasionado. Profesor jefe informa al apoderado	Leve	Amonestación verbal Citación de apoderado. Firma carta de compromiso para restituir el daño. Si no cumple compromiso, el estudiante se suspenderá hasta que se restituya el daño.
	1.2 Deterioro de material didáctico y o tecnológico,	1.2.1 Se deja registro en el libro de clases. Se envía registro a	Grave	Registro libro de clases. Citación



Escuela Germán Riesco E.

	de diarios murales, dentro y o fuera de la sala de clases	Inspección. Se cita apoderado.		apoderado. Reparación inmediata de los daños.
	1.3 Deterioro intencional del mobiliario escolar y o el medio ambiente: rayar, cortar, romper. (sillas, bancos, vidrios, ventanas, estantes, artículos de deportes, libros, baños, áreas verdes, botar basura, otros).	1.2.1 Se deja registro en el libro de clases. Se envía al estudiante con asistente a Inspección. Se cita apoderado.	Grave	Registro libro de clases. Citación apoderado. Reparación inmediata de los daños o suspensión del estudiante



Escuela Germán Riesco E.

2. Mantiene limpio y ordenado su lugar de trabajo.	2.1 Ensuciar su lugar de trabajo común, de otro o cualquier espacio.	2.1.1 El adulto y/o profesor solicita limpiar y ordenar el lugar descuidado.	Leve	Amonestación verbal.
		2.1.2 De reiterarse la situación se registra en el libro de clases. El profesor informa por agenda al apoderado.	Grave	Se envía comunicación escrita al hogar.
3. Cuida sus útiles escolares	3.1 Deteriora útiles escolares propios.	3.1.1 Diálogo formativo con el estudiante.	Leve	Amonestación verbal
		3.1.2 Informe por agenda al apoderado.		Comunicación al apoderado.
	3.2 Deteriora útiles escolares de otros	3.2. Registro en libro de clases 3.2.3 Citación al apoderado.	Grave	Amonestación escrita. Compromiso del apoderado para restitución el material.



Escuela Germán Riesco E.

ANEXO: Actitud: Respeto (1° a 8° Básico)

Indicador	Transgresión	Acciones a seguir	Categorización	Sanción
-----------	--------------	-------------------	----------------	---------



Escuela Germán Riesco E.

<p>2. Se relaciona respetuosamente con pares y/o adultos</p>	<p>2.1 Acoso escolar, toda acción constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado(bullying), realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva ,atenten en contra de otro estudiante y o funcionario de la escuela.</p>	<p>2.1.1 El profesor responsable dialoga formativamente con el alumno Citación de apoderado. Reparación por medio de disculpas.</p>	<p>Leve</p>	<p>Amonestación verbal y escrita. Firma carta compromiso.</p>
		<p>2.1.2 De repetirse la trasgresión el profesor registra la situación en el libro de clases e informa a Inspectoría. derivación a Orientación</p>	<p>Grave.</p>	<p>Citación de apoderado por parte de Inspectoría. Suspensión por tres (3) días.</p>
		<p>2.1.3 De repetirse la situación, se cita apoderado y se hace efectiva carta compromiso</p>	<p>Gravísima</p>	<p>Cambio de ambiente</p>
		<p>2.5.1 Registro en el libro de clases Informe a Inspectoría de parte del adulto responsable Citación al apoderado.</p>	<p>Grave</p>	<p>Amonestación verbal. Firma de compromiso</p>
	<p>2.5 Acoso Sexual: Toda agresión que vulnere los límites</p>	<p>2.5.2 De repetirse la trasgresión se cita con llamado telefónico con</p>	<p>Gravísima</p>	<p>Suspensión por tres días. Cambio de</p>



Escuela Germán Riesco E.

	<p>corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones indebidas, insinuaciones o comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación etc.</p>	<p>carácter de urgente al apoderado. Derivación a Orientación.</p>		<p>ambiente en caso necesario, determinado por equipo directivo.</p> <p>.</p>
--	--	--	--	---

De los alumnos de 8º años del Establecimiento:



Escuela Germán Riesco E.

- Los estudiantes de octavo año del establecimiento deberán mantener una conducta correcta al interior del mismo respetando el manual de convivencia escolar del mismo modo que todos los alumnos de los demás cursos.
- Los estudiantes de octavo año del establecimiento que cometan de manera reiterada, faltas de tipo administrativa y/o de convivencia escolar contenidas en el presente manual, se exponen a sanciones tales como la exclusión de cualquier actividad que represente a la institución y/o ceremonia de fin de año, incluida la licenciatura.
- La resolución de cualquier situación que no se encuentre contenida en este manual será dirimida por la Dirección de nuestro establecimiento.